



# E.S.E HOSPITAL EL CARMEN

El Carmen de chucuri - Santander, catorce (14) de julio del 2026

Doctor

**JEFERSON CONTRERAS CACERES**

Subgerente Administrativo de la E.S.E.

E. S. D.

**ASUNTO:** Designación de supervisor de un contrato de prestación de servicios No. **P-176-2026**

Cordial saludo. De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito designarlo como Supervisor dentro del contrato de la referencia, cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INFORMES EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO GD\_ECO Y RSS Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GD\_ECO Y RSS DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN."**

Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Atentamente,



**JOHN JAIRO PIMIENTO GONZALEZ**  
Gerente ESE HOSPITAL EL CARMEN

Acepto:



**Jeferson Contreras Cáceres**  
Subgerente Administrativo  
Ese. Hospital el Carmen.

**JEFERSON CONTRERAS CACERES**

Subgerente Administrativo de la E.S.E.

Revisó Aspectos Jurídicos:  
**William Muñoz Barajas**  
Asesor Jurídico E.S.E HOSPITAL EL CARMEN